

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID. Un mes... 6 rs. PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24. Por conducto de los corresponsales... 28. ULTRAMAR Y EXTRANJERO, semestre... 120.

MADRID: Oficinas, Sarten, 40, bajo. Librería de Durán, Carrera de San Jerónimo. PROVINCIAS: En todas las principales librerías.

Agente en la isla de Puerto-Rico, D. Gerónimo Cadilla.

DIARIO POLÍTICO.

INSTRUCCION Y CIENCIAS.

SUMARIO.—Estadística general de primera enseñanza.—Análisis espectral, por Alfredo García Lopez.—Apuntes históricos sobre instrumentos de nivelación, por V. y V.

ESTADÍSTICA GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Vamos a completar los apuntes sobre primera enseñanza que venimos tomando de la estadística publicada por la dirección general de Instrucción pública, con los datos relativos a maestros y alumnos.

Los maestros son normales, superiores y elementales, habiendo también un gran número de escuelas encomendadas a personas que han obtenido de las juntas locales un certificado de aptitud y moralidad, y muchas también dirigidas por personas sin título ni certificado de ninguna especie.

Ahora bien; con tan insuficiente dotación, con sueldos tan mezquinos, ¿es posible un profesorado ilustrado y digno? ¿Es posible que la primera enseñanza se coloque a la altura en que debe estar y que vemos ocupa en otras naciones? De ninguna manera.

Bien comprendemos que los ayuntamientos son los llamados en primer término a sufragar esos gastos, y a cubrir las necesidades de la primera enseñanza; pero cuando vemos a esos ayuntamientos con tantas atenciones encima y sin los recursos de que antes podían disponer, cuando los presupuestos municipales tanto gravan a los contribuyentes, nos parece obligatorio en el gobierno atender más eficazmente al auxilio de los pueblos, puesto que la primera enseñanza es de interés general, y a Madrid pueden y deben dedicarse fondos generales.

En 1870 existían 9.293 maestros y 6.069 maestras con título; 3.832 y 68 con certificado de aptitud, y 1.774 con 188 sin título alguno. Quiere decir, que mucho más de una tercera parte de las escuelas de niños de España, estaban al cargo de maestros sin título.

Siendo por ley obligatoria la enseñanza, y estando no solo en el interés de los padres, sino en el de la nación, que tal deber se realice, parecía natural que en lo relativo a alumnos que asisten a las escuelas, presentase la estadística que nos ocupa datos satisfactorios, y por desgracia no es así; 1.200.720 alumnos asistían a las escuelas en fin de 1870, comparado con la población general de España, da la proporción de 1 por 13,04 habitantes.

«No es posible fijar la relación, o mejor dicho, la diferencia entre el número de alumnos asistentes y el total de niños en la edad escolar. En el censo de población no hay clasificaciones que correspondan a la de seis a nueve años señalada en la ley de instrucción pública, y por lo tanto no hay medio de saber el número de niños comprendidos en dicha edad.

«Teniendo en cuenta, sin embargo, que a las escuelas asisten niños que no llegan y que exceden de aquella, como acaba de consignarse, se puede asegurar, sin temor de equivocación, que no asistían ni con mucho todos los comprendidos en la edad de la ley.»

«Así se dice en la memoria que precede a los cuadros estadísticos. Y preguntamos nosotros: ¿de dónde dimana ese hecho? ¿Por qué no se emplee la ley? En nuestro concepto, contribuye a ello en gran parte la falta de escuelas suficientes en muchas provincias; la poca confianza que a los padres inspiran muchos de los maestros sin título, y la no eficaz inspección de algunos funcionarios y juntas de ello encargadas. Al gobierno le toca conocer esos inconvenientes, y esperamos que así se apresure a efectuarlos, si es que se interesa por la primera enseñanza, fuente de moralidad e ilustración en todas las naciones.

ANÁLISIS ESPECTRAL.

Entre todos los fenómenos que originan los experimentos físicos, es sin duda alguna el más notable el que ocasiona la descomposición de la luz. Si en una habitación oscura se recibe un rayo de luz solar que penetre por un orificio practicado en una de sus paredes, se observará que el haz luminoso tiende a formar en el primer obstáculo que encuentre en su camino una imagen del sol, redonda e incolora; pero si se interpone a su paso un prisma de cristal colocado horizontalmente, se verá que el rayo de luz se refracta, tanto al entrar como al salir del prisma; y si en este caso se le recibe en una pantalla lejana, se obtendrá una imagen que, considerada en el sentido horizontal,

tiene la misma dimensión que el haz primitivo, pero en el vertical presenta una forma oblonga dotada de los hermosos colores del arco iris.

Esta imagen tiene el nombre de espectro solar. Realmente, hay en él una multitud de colores, pero tan solo pueden distinguirse bien determinados siete, que según el orden de su refrangibilidad, son: violeta, azul, verde, amarillo, anaranjado y rojo, colocados en siete fajas paralelas que se armonizan perfectamente, verificándose las transacciones de una a otra por medio de matices delicadísimos. El espectro se halla limitado en todos los casos por dos rectas perpendiculares a la dirección de las fajas, y se termina en sus extremidades dos semicírculos, siempre que el orificio por donde penetra el rayo de luz sea de forma circular.

Apoyándose en este experimento demostró Newton que la luz blanca del sol está formada por un gran número de rayos de diversos colores, desigualesmente refrangibles, que cuando se hallan reunidos nos causan la sensación del color blanco, pero que poseyendo cada uno diferente índice de refracción, en el momento que pasan por un prisma dejan de hallarse unidos y ocupan distintas posiciones en la pantalla destinada a recibirlos. Para probar Newton la verdad de sus asertos, empleó diferentes medios para recomponer la luz después de haber sido descompuesta por el prisma, llevando de este modo la convicción a los que ponían en duda sus afirmaciones.

Uno de sus experimentos consistía en tomar polvos de diferentes colores, llegando, después de frecuentes ensayos, a constituir una mezcla que parecía de una blancura perfecta. «Estendí una espesa capa de estos polvos, dice, en el entarimado de mi habitación, en un sitio iluminado por la luz del sol, y coloqué en la parte de sombra un trozo de papel blanco. A la distancia de 18 pés me parecieron los polvos dotados de una blancura tan brillante, que excedía a la del papel, y para acabar de convencerme, consulté a un amigo mío que no estaba prevenido, y me respondió que los dos objetos que yo le indicaba le parecían igualmente blancos.» Empleó también dos prismas, colocados uno al lado de otro, pero en sentido opuesto, de tal modo, que los rayos de luz, refractados por el primero, lo eran también por el segundo, pero inversamente, proporcionando de nuevo una imagen blanca como la recibida por el primer prisma.

Es importante observar que los colores suministrados por la descomposición de la luz, no son susceptibles de descomponerse nuevamente, siendo por el contrario perfectamente homogéneos. Si se examina con atención el espectro solar, se adquiere el convencimiento de que las tintas de transición no son otra cosa que el producto de los colores simples que se hallan próximos; observando lo que tiene lugar entre el amarillo y el azul, por ejemplo, se ve que estas dos tintas se hallan unidas por otra verde, y bien sabido es que, si se verifica una mezcla de azul y amarillo, se obtiene el color verde; además, al percibir el ojo humano un objeto de este color, reconoce inmediatamente la presencia de los colores citados.

El espectro solar ofrece también una particularidad muy notable, que no fué conocida por Newton, pero que Wollaston descubrió, siendo después estudiada por Fraunhofer. Consiste en que si se obtiene el espectro solar en condiciones favorables para ser observado, se ve perfectamente que se halla constituido por un gran número de fajas brillantes de muy poca anchura, separadas unas de otras por espacios oscuros, o por mejor decir, líneas negras, perpendiculares a los lados mayores de la imagen que forma el espectro. Estas líneas han recibido el nombre de rayas del espectro, y el estudio de estas rayas se llama análisis espectral.

Fraunhofer fué el primer físico que reconoció la existencia de determinadas rayas según la naturaleza de los focos luminosos, cuyos espectros observaba. Desde el momento en que se descubrió este hecho, comprendió que podría caracterizar con su ayuda las diversas especies de luz. Dedicó en primer término a analizar la luz emitida por las estrellas, y averiguó que los espectros obtenidos se diferenciaban notablemente del espectro solar, a causa de un agrupamiento de rayas negras que no se observan en éste. Según él, a cada estrella corresponde un sistema distinto, pero caracterizado siempre por las rayas negras, que en todos los casos se presentan paralelas a las aristas del prisma que se emplee para descomponer la luz de los cuerpos celestes.

La luz que proviene de las llamas ordinarias, causadas por la combustión, y que no contienen ninguna huella de vapores metálicos, presenta siempre perfecta uniformidad y ausencia de rayas oscuras. Brewster ha hecho curiosas observaciones de las que ha deducido que si las diferentes luces, cuyos espectros pueden obtenerse, atraviesan cuerpos en el estado sólido, líquido o gaseoso que se hallen impregnados de algún color, determinan rayas especiales o absorben otras, por cuyo medio quedan caracterizados los focos luminosos.

Los vapores metálicos incandescentes presentan en lugar de raya negra otras sumamente brillantes, que determinan por su intensidad o por sus dimensiones la naturaleza del metal de que procede el vapor que se observa. Wheatstone y Masson han extendido sus investigaciones a gran número de metales, y han fijado las líneas que caracterizan cada uno de estos.

Para verificar estas observaciones se somete el metal a una elevada temperatura y se toman los vapores que desprende, como foco luminoso, pero este procedimiento no puede ponerse en práctica mas que para un corto número de metales. Actualmente se hace brotar una chispa eléctrica entre dos alambres formados del metal que se estudie, empleándose con este objeto la máquina de Ruhmkorff y a veces también se hace uso del aparato destinado a producir la luz eléctrica. Kirchhoff y Bunsen han realizado los admirables experimentos de que la ciencia les es deudora, valiéndose de un alambre de platino impregnado de una disolución del cuerpo cuyo espectro se ha de observar, é introducido en una llama, que los citados físicos recomiendan sea muy pálida y de gran poder calorífico. En todas sus observaciones han utilizado la llama del gas del alumbrado.

Según M. Kirchhoff, todo metal en estado de vapor ofrece siempre rayas muy brillantes dotadas de cierta refrangibilidad, de donde se deduce que el vapor cuyo espectro se examina emite la especie de luz que corresponde a estas rayas. Estos hechos vienen a confirmar la teoría de la identidad que existe entre la luz y el calorífico radiante, identidad que se comprueba observando las modificaciones que experimenta un rayo sencillo de un espectro cualquiera. Tanto las propiedades caloríficas como las propiedades luminosas, sufren las mismas alteraciones y obedecen a las mismas leyes. Si se hace desaparecer cierta cantidad de luz, desaparece a la vez la misma cantidad de calorífico, y si aquella se extingue, también se extingue éste. Tales resultados han conducido a M. Kirchhoff a

afirmar que el poder emisor y el poder absorbente son enteramente iguales, cuando se considera una sola especie de calorífico.

Por medio del análisis espectral se ha podido acusar en la luz la presencia de diversos metales, adquiriéndose el convencimiento de que no existe reacción química alguna que presente la misma sensibilidad, y en apoyo de esta observación se ha verificado un experimento sumamente curioso. En una habitación, cuya capacidad era de 70 metros cúbicos, se habían escapado dos miligramos de cloruro de sodio, y estudiando el espectro de una luz que ardía en el mismo aposento, se vió en él la raya amarilla que caracteriza al sodio, durante su presencia más de diez minutos. Estas observaciones y otras muchas verificadas por Kirchhoff y Bunsen han dado origen a un nuevo método de análisis química superior a cuantos se conocen.

En sus múltiples experiencias han notado los ilustres físicos citados, que durante el examen de los llamados especiales se presentaban rayas brillantes que no aparecían en ningún otro espectro. Ni un momento dudaron que estas rayas determinaban la presencia de un nuevo metal, adquiriendo la certidumbre de su sospecha por medio de reacciones químicas que evidenciaron por completo la existencia en la llama de un nuevo cuerpo. De este modo descubrieron el rubidio, llamado así por la hermosa raya encarnada que le dió a conocer, y el cesio, caracterizado por una raya azul matizada de verde. En 1862 descubrió Lamy por el mismo procedimiento el talio, metal que puede obtenerse en lingotes bastante voluminosos, y que se asemeja en gran manera al plomo y al potasio, tomando parte del grupo de metales alcalinos.

Pero entre todas las aplicaciones que se han hecho del análisis espectral, ninguna tan admirable como la que se refiere al estudio de los metales que forman parte de la atmósfera solar. Por este método han hecho constar los Sres. Kirchhoff y Bunsen la presencia en la atmósfera del sol, del hierro, cromo y níquel; especialmente el hierro, dá 62 rayas brillantes que cada una tiene su correspondiente raya negra en el espectro solar, resultado que no permite abrigar ninguna duda acerca de la existencia de su vapor en el sol. No forman parte de la atmósfera del astro del día, la plata, el cobre, el zinc, el plomo y el talio, pues estos metales no proporcionan ninguna raya que coincida con las oscuras del espectro solar. M. Janssen ha observado en aquel ciertas fajas oscuras constituidas por un gran número de rayas sumamente finas y de un aspecto sui generis, atribuyendo su existencia al vapor de agua. El ilustre físico ha demostrado su afirmación haciendo pasar una luz artificial a través de un largo tubo que contenía vapor de agua, y examinado entonces su espectro ha visto producirse las rayas telúricas.

Recientemente ha verificado M. Vogel, director del observatorio de Bothkamp, numerosas observaciones acerca de la naturaleza de la luz de los planetas. De ellas se desprende que todos se hallan rodeados de una atmósfera semejante a la de la tierra. En el espectro de Mercurio se observan rayas iguales por completo a las del espectro solar. Venus emite una luz semejante a la del sol, notándose en su espectro la presencia de rayas telúricas, que acusan el vapor de agua. Otro tanto se verifica respecto de Marte y Júpiter, aunque el espectro de este planeta difiere del solar en algunas fajas oscuras que existen en la parte menos refrangible. Pero el espectro de Saturno es el que más analogía ofrece con el del sol; no puede decirse lo mismo de su anillo, dando lugar a creer que se halla formado por una capa gaseosa muy poco densa. Las rayas espectrales de Urano no pueden distinguirse con suficiente claridad, a causa de la enorme distancia que le separa de la tierra. El espectro de Neptuno difiere en absoluto del solar, pues presenta algunas rayas de absorción bastante anchas, pero su brillo es muy débil, y no pueden apreciarse las rayas de Fraunhofer. M. Vogel cree que el espectro de Neptuno es exactamente igual al de Urano. Los experimentos ópticos de este astrónomo acerca de la naturaleza de la luz del sol, comparada con la de los planetas que forman parte de nuestro sistema solar, no dejan lugar a duda respecto de que aquellos no tienen luz propia, limitándose únicamente a reflejar los rayos luminosos que les comunica el astro central.

Estos son los resultados obtenidos por la Espectroscopia ó Análisis espectral, nueva rama de la física, que está llamada a verificar notables cambios en el estudio de la naturaleza de los cuerpos. La química y la astronomía encuentran en ella un poderoso auxiliar para sus investigaciones. En el corto tiempo que cuenta de existencia, ya hemos tenido ocasión de ver de qué manera ha contribuido a ensanchar el horizonte científico. Los estudios de ilustres físicos que actualmente se dedican al examen de los espectros, originados por diferentes clases de luces, y la perfección que constantemente experimentan los instrumentos de óptica, serán causa de que muy pronto podamos dar cuenta a nuestros lectores de los adelantos llevados a cabo en la ciencia que ha sido objeto de este artículo.

ALFREDO GARCÍA LOPEZ.

APUNTES HISTÓRICOS SOBRE INSTRUMENTOS DE NIVELACION.

Es indudable que los antiguos poseían el arte de nivelar con más ó ménos perfección; pero a ciencia cierta no podemos decir las vicisitudes por que ha pasado esta parte de la topografía, por la sencillísima razón de que carecemos de datos para ello. Con tal motivo, hemos de resignarnos a no dar la reseña histórica de esta parte de la ciencia que nos ocupa con la extensión que deseamos. Solo podremos decir que las grandes obras que aún hoy día se conservan de la época romana, nos prueban que en aquellos tiempos se poseía el arte de nivelar.

El uso de los niveles de perpendicular se remonta a la mayor antigüedad.

Los pueblos de Oriente, y notablemente los chinos, parece que no conocieron otros.

En Francia se empezó a sacar partido de este instrumento a fines del siglo XVII.

El nivel del abate Picard, consistía en una caja que contenía un perpendicular formando un ángulo recto sobre el tubo de un anteojo. En la caja, el perpendicular estaba al abrigo del aire. Una línea de fe grabada en una de las paredes interiores y visible por una abertura practicada al efecto, permitía al operador reconocer la horizontalidad del eje del anteojo.

Se conocen los grandes resultados obtenidos por este célebre sabio, en las muchas nivelaciones que le mandó hacer el rey Luis XIV parz el establecimiento de varias conducciones de agua. En esta época, que es la de la creación de la Academia de Ciencias de París, hubo gran emulación entre los sabios, tanto, que en ella se inventaron los niveles de agua con anteojo,

de pinulas flotantes, de reflexion y el de brújula de aire.

Roemer, discípulo y colaborador de Picard, y Huygens, lo modificaron en varios sentidos, pero los que lo perfeccionaron más, fueron el abate Para y Gribaival. Este nivel no ha sido definitivamente abandonado, hasta muchos años después, que Checy ha dado a conocer las ventajas del nivel de burbuja de aire.

Según Vitrubio, parece ser que se conocían en la época de Augusto dos niveles, uno con el nombre de dioptra, cuya forma y condiciones no se pueden fijar con exactitud, pero que se deduce debía contener un juego de pinulas, y otro llamado libra acuaria ó chorobate, que es el único de que se tienen algunos detalles, y que, según su descripción, debía servir de dos distintas maneras; como nivel de perpendicular y como nivel de agua accidentalmente, cuando hiciera viento, por ejemplo.

La gran longitud de este nivel (20 piés) debía hacerle muy flexible, y sin duda por esta razón llevaba muchos perpendiculares distribuidos en toda su longitud.

Vitrubio no dice una palabra de la manera de usarle, pero se cree que se nivelaba con este instrumento, aplicándole contra dos miras.

La puntería debía ser muy incierta, porque se supone que las pinulas usadas por los antiguos carecían de cerdas cruzadas, y solo consistían en unas placas con agujeros. En tales circunstancias, se debía hallar una ventaja notable en seguir un procedimiento que materializase de alguna manera el rayo visual; pero era preciso, para llenar este objeto, un instrumento muy largo, como era el chorobate. Si esta explicación es cierta, el terazzi, nivel que se emplea en Constantinopla, que supone el empleo de dos miras y que se dice era conocido de los griegos del bajo imperio, no sería otra cosa que una especie de chorobate.

La manera que tenían de usar el agua en el chorobate induce a creer que era idéntico al nivel de agua de nuestros días, en cuanto al principio, pero no tocante a la forma.

En nuestros días, M. Blondant, ingeniero francés, ha demostrado la posibilidad de nivelar con un tubo flexible, largo de 50 metros, terminado por dos tubos de cristal abierto por sus extremidades superiores.

El jesuita Riccioli nos ha transmitido una nota bastante extensa sobre los instrumentos que han servido para nivelar antes de la invención del nivel de aire.

Se distinguen entre ellos la balanza, cuyo fiel equilibrado servía para dirigir las visuales; viene en seguida el nivel de carpintero en una posición invertida, y finalmente, dos disposiciones distintas del nivel de agua, siendo la última la del ordinario, de grandes dimensiones. Riccioli dice que su longitud es de 12, 15 ó 20 piés romanos, y se cree que a él se atribuye la invención de este nivel. El mismo da el medio de convertirle en eclímetro.

Atribuyese a Scipio Claramontius Cosenas, que vivió en el siglo XVII, la primera idea del nivel reflector.

El arquitecto italiano Alberti parece ser el primero que ha imaginado el suspender por medio de cuerdas una regla provista de pinulas, de tal manera, que se coloque horizontal por su propio peso, invención perfeccionada por Huygens, que ha colocado un anteojo en vez de la regla.

Entre los instrumentos que, fundados en la acción de la gravedad, sirven para nivelar, merece citarse el nivel de anteojo flotante de Mariotte, que ha sido perfeccionado por M. Amici, y cuyo tamaño es próximamente el de una petaca. Por un medio muy ingenioso, el ocular sirve de objetivo y recíprocamente.

Este nivel tan elegante no puede reemplazarse, a lo menos siendo tan poco voluminoso, a los niveles de aire y anteojo que se usan en el día. Tienen también el inconveniente del crecido precio del mercurio y la facilidad con que este desaparece.

La primera descripción del nivel de aire que se ha publicado, ha sido sin duda la del Diario de los sabios, número del 15 de Noviembre de 1666, bajo el epígrafe Máquina nueva para la conducción de aguas para las construcciones, la navegación y la mayor parte de las artes (Anónimo).

Quince años después, en 1682, en un libro titulado Recueil de voyage de M. Thevenot, se describe otra vez el instrumento, asegurando ser el inventor y haciendo constar que dió a conocer su descripción al público en 1666.

R. Hooke, en Inglaterra, demostró el grado de precisión de este instrumento; pero quedaban en su construcción grandes dificultades, que venció un siglo después el ingeniero Checy.

V. y V.

Dice un colega:

«El número de penados que había en los presidios en 31 de Agosto, era el de 14.119.

Esta cifra es verdaderamente desconsoladora, y da una idea del desarrollo de la criminalidad en una nación de tan escaso número de habitantes como la nuestra.

La ilustración es sin disputa la causa que más influye en la moralización y cultura de los pueblos ahuyentando la criminalidad; pero España, donde existen municipios que solo pagan a los profesores de instrucción primaria veintiseis céntimos de peseta diarios, y se ven obligados a solicitar la plaza de pregoneros, como acontece al maestro de escuela de Entrambos-Rios, en Orense, nada de extraño tiene que al propio tiempo que se lleven los presidios, se cierren las escuelas.»

Han sido aprobados por el consejo de Instrucción pública, los expedientes de jubilación de los señores D. Ciriacó Cruz y D. Remigio Ramirez, catedráticos del instituto de San Isidro de esta corte.

Está ya resuelta por la dirección general de Instrucción pública la consulta elevada por la junta de primera enseñanza de Madrid, respecto a varios extremos relacionados con la provision de escuelas.

El arquitecto del ministerio de Fomento, Sr. Jareño, ha estado visitando hoy algunos locales de propiedad particular en las calles de Goya, Barquillo y Hortaleza, con objeto de ver si es posible su habilitación para Escuela de artes y oficios. Dicho arquitecto, que está procediendo en tan importante asunto con su acostumbrada actividad, ha conferenciado esta tarde sobre el particular con los señores conde de Toreno y director de Instrucción pública.

Se ha dispuesto proveer por concurso la cátedra de geografía histórica, vacante en la universidad de Zaragoza.

SECCION POLITICA.

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS.

V.

El consultor de los ayuntamientos y de los juzgados municipales, en su número correspondiente al día 6 del actual, aunque ligeramente, se ocupa de nuestro desaliñado trabajo. Debemos por tanto una contestación, ya que únicamente él y nosotros nos hemos ocupado con alguna detención del reglamento de los amillaramientos.

Sinceramente sentimos no haber podido persuadir á nuestro estimado colega, sin duda porque él estaba ya persuadido, no de que el nuevo reglamento es una ligera recapitulación de lo conocido hasta el día, sino de que con poca diferencia viene á ser un copia, más ó menos exacta, de otro reglamento publicado hace veinte años (1).

Y no se crea que exageramos. El Consultor, en su número 44 (26 de Setiembre último), dice: «este reglamento, aunque con algunas reformas importantes, viene á ser en su conjunto y en sus detalles, lo mismo que teníamos en lo concerniente á la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, sobre poco más ó menos. Y tanta semejanza guarda con la reglamentación de 1845, que no quisieramos ver en él reproducidos y subsistentes los errores de que adolecen las disposiciones que se han venido aglomerando en estos treinta y un años.» De manera que tres días antes de que empezáramos nosotros á ocuparnos del asunto, estaba convencido El Consultor de que sobre poco más ó menos el reglamento del Sr. Barzanallana es casi idéntico al del señor Mon. Por lo tanto, ambos periódicos estamos de acuerdo en esta cuestión, y si bien nosotros no hemos convencido á nuestro colega de lo que queda evidentemente probado, se había convencido él antes que nosotros, y el resultado viene á ser el mismo.

Que la hora de formar nuevos amillaramientos ha llegado, lo sabe todo el mundo hace muchísimo tiempo, y la prueba está en las diversas tentativas que se han hecho para llevar á cabo la obra, pero como no tiene base, se cae por sí sola y no se puede ejecutar, y ahora repetimos que sucederá exactamente lo mismo que ha sucedido siempre. ¿Y por qué? Porque no tenemos catastro, y mientras no los tengamos, es imposible pensar en amillaramientos, porque es imposible formarlos de manera que respondan á las necesidades del país, de los municipios y de los particulares.

Y es preciso que no nos confundamos como se confunde el Consultor. Catastro es una cosa y amillaramiento es otra muy distinta. El amillaramiento es la incógnita del problema, y el catastro son los datos; vengán pues los datos, resuélvase el problema, y obtendremos la incógnita. En una palabra; empecemos la casa por los cimientos, y podremos llegar al tejado; pero si para obtener la casa empezamos por el tejado, claro está que se vendrá al suelo por falta de cimientos. Y precisamente á los amillaramientos que se propone formar el Sr. Barzanallana, le faltan los cimientos, que son el catastro.

La gran novedad, á juicio de El Consultor, consiste en el establecimiento de un registro de fincas. Muy desmemoriado anda el colega. Pues qué, ¿tan flaco es de memoria que no recuerda que el Sr. Ruiz Gomez, siendo ministro de Hacienda en 1871, mandó formar un censo general de la propiedad rústica y urbana? (19 de Agosto.)

Si tanta semejanza ha encontrado en general entre el reglamento de 1846 y el que nos ocupa en este momento, ¿cómo no ha sabido ver en el reglamento del Sr. Mon el art. 2.º del tit. 1.º, que empieza La primera base será el establecimiento y organización de un registro general de fincas rústicas y urbanas de todos y cada uno de los pueblos del reino, etc.; el tit. 2.º, que trata de la formación del registro general de fincas, y el título tercero, que se ocupa de la rectificación del registro de fincas?

¡Ciento cuarenta y ocho artículos del reglamento de 1846, han pasado desapercibidos por el colega, y precisamente los que tratan de la gran novedad del reglamento del Sr. Barzanallana!

Tampoco es mejora de sumo interés el establecimiento de juntas regionales y de provincia, porque ya existían en el reglamento de 1846 con otro nombre, puesto que las antiguas Direcciones provinciales de estadística de la riqueza, hacían las veces de las en proyectos, y nada más que en proyecto, juntas provinciales, y quizá con mejor organización que las que se intentan establecer; y las también en proyecto juntas regionales, muy bien pueden considerarse como la sustitución de los comisionados de estadística de cada partido judicial.

Pero en algo habíamos de estar de acuerdo,

aunque nada más que en principio; nos referimos á la manera de formar las juntas, pues cree El Consultor que serán parciales, y nosotros opinamos lo mismo, porque no puede ser otra cosa. No tema, sin embargo, el colega las parcialidades, porque por más que se las promete muy felices, no verá los amillaramientos con arreglo al nuevo reglamento, en el cual ha encontrado tan buenas cosas y cuya aparición ha celebrado con toda la efusión de su alma, á pesar de no verla una obra maestra, científica y complicada, como se temía el colega.

De manera que El Consultor, tácitamente, califica el reglamento de empírico, epíteto con que lo hemos calificado nosotros, pero sin ambages ni rodeos, y diciendo precisamente que por no ser una obra maestra y científica, es empírico, y por consecuencia malo; mientras el colega, por las mismas razones, lo encuentra bueno. Y véase cómo de unas mismas premisas pueden deducirse dos consecuencias enteramente contrarias.

Por hoy dejamos aquí nuestro trabajo, á fin de ocuparnos, al propio tiempo que de los capítulos del reglamento que aún no hemos examinado, de las apreciaciones de El Consultor de que no nos hemos hecho cargo.

Dos sueltos de La Epoca que merecen fijar la atención de nuestros lectores:

«Dice La Correspondencia que los constitucionales mas caracterizados auguraban anoche que el señor duque de la Torre acatará los acuerdos del partido y que así lo ha manifestado á cuantos han querido oírsele. «Es, pues, indudable, añade, que lo que acuerden los hombres del partido constitucional en la reunión que tendrá lugar tan luego como llegue á Madrid el Sr. Sagasta, obtendrá la aprobación y apoyo del general Serrano.»

Así debe ser en los partidos políticos los acuerdos de las mayorías son los que imponen á todos la marcha que aquellos deben seguir. Si en efecto, este criterio, que es el sensato, prevalece en los dictámenes del partido constitucional, para nosotros no es dudoso el resultado de la reunión, y de ello habremos de congratularnos, pues el sentido de la mayor parte de los constitucionales está inspirado en consideraciones de prudencia y patriotismo, en cuya senda quisieramos constantemente ver sin desvíos inconvenientes, á los que tantas protestas tienen hechas de lealtad al régimen representativo.

En los partidos políticos como en las individualidades, hay edades en que son tolerables ciertas calaveradas, por estravagantes que parezcan. Pero hay una edad en que la falta de juicio constituye un defecto muy grave, y así como no hay prestigio personal donde no hay asiento y peso para los actos propios, del mismo modo mal pueden aspirar á que se tenga en ellos confianza los partidos valederos que rigen caprichosamente su conducta por impresiones momentáneas ó espíritu aventurero de locas escandalidades.

Aunque la formalidad no está considerada mas que como una excelente prenda que hace persona de quien la posee, el sentido general la constituye en una verdadera virtud.»

«El sistema de inventar alarmas, no por desacreditado deja de encontrar adeptos, porque la mala fe vivirá tanto como el mundo. En Malaga, donde hay habilidad especial para ciertas maniobras, ha estado el general Lopez Dominguez acompañado á su madre, inconsolable con la muerte de otra hija. Después de haberse despedido de todos sus amigos, defúvose algo más para pasar al lado de su buena madre el día del santo de esta, emprendiendo después el anunciado viaje. Ahora bien, ¿saben nuestros lectores cómo se anunció este? «El general Sr. Lopez Dominguez ha salido ayer para Madrid, á donde lo llama un asunto de grave trascendencia.»

Así se desfiguraron los hechos. También se hablaba de muchas cosas, unas más improbables que otras; y esto nos hace recordar lo que el Sr. Olózaga decía el 10 de Octubre de 1841 ¡ha hecho ya treinta y cinco años! hallándose de ministro plenipotenciario de S. M. la reina doña Isabel II en París: «Los que se declaran contra el orden de cosas existente, legal y reconocido dentro y fuera de la nación, son rebeldes: los que desde lejos aconsejan, preparan y dirigen la rebelión, son cobardes, y ambiciosos conspiradores hipócritas los que invocan la paz y promueven la guerra civil; y malos españoles los que menguan por estos medios el poder de nuestra trabajada nación y retardan el día en que debe ocupar el lugar que le corresponde entre las demás de Europa.»

Bien dicho, y que no lo olvide nadie.»

Como antecedentes de estos sueltos, bien pueden considerarse también los que viene consagrando el mismo periódico hace días á atacar personalmente al señor duque de la Torre como militar y como hombre político.

Y tales son las ocupaciones preferentes y más intencionadas del decano de la prensa española, en estos mismos días en que consagra sendos artículos á corregir á la prensa de los vicios y defectos que á su entender tiene, excitándola para que se consagre al ideal de las que dicen son sus aspiraciones.

Aun cuando nuevos en la vida periodística y sin la autoridad que justamente pretende tener La Epoca, nos limitaremos á leer con gusto sus teorías, pero nos guardaremos bien de imitar á nuestro colega en el modo de practicarlas, porque en medio de nuestra inesperienza como publicistas, nos bastan los más vulgares sentimientos de patriotismo, el más moderado interés por la monarquía, y el conocimiento más rudimentario de las conveniencias sociales, para no emplear jamás nuestra pluma en desprestigiar sin fundamento conocido hombres y partidos que pueden ser mañana, como han sido hasta hoy, útiles á la nación, en procurar pintar como alejados del trono personas que están cerca de él, ligadas, cuando no por otros vínculos, por el de su honrada palabra, y de quienes el monarca puede querer disponer en un momento dado; y por último, en atacar personalmente, extremando las libertades que permite el aceptado anonimato del periodismo á los que no pueden defenderse de esos ataques por impedirlo terminantemente las disposiciones vigentes.

Si las consideraciones apuntadas no nos detuvieran en el principio de semejante camino, aún se levantaría ante nosotros la consideración de que la política demoleadora lo mismo puede hacerse desde los periódicos llamados conservadores que desde los que se apellidan demagogos, y más energicamente lleva á cabo á veces las obras de destrucción la mano cubierfa de guante blanco que la tosca piqueta del callejero revolucionario.

Y hacemos punto aquí en nuestras imparciales consideraciones, porque no queremos dar paso á las

que nos sugieren la circunstancia de ser los periódicos que pasan por órganos autorizados del gobierno, y que como tales podran ser leídos en Europa, los que nos dan estas lecciones prácticas de política florentina á los neófitos, á quienes tratan por otra parte de enseñar las más severas reglas de la ortodoxia periodística.

La Epoca se ocupó en su número de anteanoche del artículo que dedicamos al real decreto que crea una comisión para formar antes del 15 de Diciembre el presupuesto de ingresos del año económico 1877-78, y nos acusa de hacer la oposición sistemática, agregando de paso que no estamos de acuerdo en nuestras observaciones con otros periódicos que también han censurado el decreto.

No creemos que es justa La Epoca al acusarnos de oposición sistemática. Precisamente hemos censurado el decreto por hacer muy poco, con lo cual demostramos que, lejos de ser contrarios al propósito de que se estudien con tiempo y por personas competentes los presupuestos, juzgamos beneficiosa la idea. Lo que hemos censurado es el corto plazo que se señala, y la organización poco adecuada que se da á la comisión.

Y en esto tenemos que insistir, á pesar de los razonamientos de La Epoca. Si la comisión se compone de los jefes de Hacienda, de dos diputados y dos senadores, viene á resultar que en definitiva la comisión se forma de los dos diputados y los dos senadores, que particularmente son todos personas muy competentes, pero con una competencia tan decididamente ministerial, que el ministro de Hacienda los aceptó ó los propuso para que defendiesen su obra en la última legislatura. Si entonces encontraron tan buena aquella obra, si tienen el mismo criterio que el Sr. Salaverría, y si los hechos han venido á demostrar que el último presupuesto es defectuosísimo, ¿qué puede hacer la comisión en beneficio de la Hacienda? ¿Se van á desautorizar á sí mismos esos señores, deshaciendo la obra que con tanto calor defendieron hace pocos meses?

Que se debe oír á los jefes de Hacienda no lo negamos, pero como á estos hay que oírlos aun sin formar la comisión, tampoco con ellos se ha allegado ningún nuevo elemento para el estudio de los ingresos.

Que el plazo es excesivamente corto, no puede negarlo La Epoca; pero agrega que la comisión puede empezar sus tareas reservándose tomar un acuerdo definitivo para cuando haya recibido los datos que han de enviarse las direcciones. La Epoca, sin embargo, no se fija en que la mitad de la comisión está formada por esos directores que han de remitirse á sí mismos los datos, y como no han de perder el tiempo en opinar de otro, en virtud de sus propios trabajos, después de esa fecha, de aquí que lógicamente se negará la comisión á ocuparse de ese estudio hasta que haya reunido todos los datos necesarios.

El que cada ministerio forme su presupuesto, no es obstáculo para que la comisión entienda en el de gastos; porque precisamente el ministro de Hacienda, si sabe cumplir con su deber, ha de intervenir con su voto en los presupuestos de todos los ministerios, cuando estos son excesivos; que la misión del ministro de Hacienda no es solo arbitrar recursos, sino intervenir y aun disponer su inversión.

La Epoca, por último, dice que no es exacto que los gastos del departamento de Hacienda excedan del 25 por 100 del total del presupuesto general, porque hay que deducir de los 132 millones que ascienden sus gastos, lo menos 100 millones que importan las ganancias de loterías, la compra de material de efectos estancados, los gastos del resguardo de carabineros y otros de la misma índole. Nos extraña que La Epoca haga tal argumento. Si se separa el material de efectos estancados, ¿dejan de ser los demás que cita gastos de administración de la Hacienda pública? Pues Hacienda pública ó privada que después de tener arrendadas casi todas sus rentas, invierte el 25 por 100 en gastos de administración, es Hacienda pésimamente organizada, y requiere que antes de todo se ocupe el ministro de reformar esa organización.

A un suscriptor que nos ha escrito sobre la obligación en que puedan hallarse las mujeres casadas de usar la cédula de vecindad, debemos contestarle que á nuestro juicio la cuestión está resuelta en la instrucción de 18 de Agosto último. La mujer casada, por regla general, no está obligada á usar la cédula, puesto que no es cabeza de familia; y solo en el caso de que deba verificar personalmente cualquiera de los actos expresados en el art. 2.º de dicha instrucción, es cuando deberá proveerse de cédula. La mujer casada puede desempeñar algún empleo público, puede otorgar contratos, puede ejercitar acciones, puede hallarse al frente de un comercio ó una industria, etc., y en tales casos está obligada á exhibir la cédula.

En cuanto á la determinación de la clase de cédula que debe usar, el art. 17 de la instrucción dice así: «Los individuos que sin ser cabeza de familia están obligados á proveerse de cédula con arreglo á los anteriores artículos, contribuirán por la clase quinta (de dos pesetas), á no ser que estuvieran comprendidos en alguna ó algunas de las otras categorías superiores establecidas, en cuyo caso deberán proveerse de la cédula de mayor precio que en tal concepto la correspondía.»

Así, pues, aunque el marido esté obligado á usar la cédula de 50 pesetas, la mujer solo contribuye por la clase quinta, á menos que ella por sí misma, é independientemente del marido, deba contribuir por una clase superior.

Hasta aquí lo referente á la consulta del suscriptor. Pero á propósito de ella llamamos la atención sobre la necesidad de aclarar ó reformar el citado artículo 17, si, como es de suponer, el precepto ha de llevarse á la práctica. Puede ocurrir que se vea en la necesidad de exhibir cédula personal la mujer casada con un jornalero ó con un sirviente, no ejerciendo ella ninguna de estas ocupaciones, y no parece lógico que cuando el marido contribuye por la clase sexta (cédula de 50 céntimos de peseta), su mujer deba contribuir por la quinta, por la única razón de no ser cabeza de familia. Bahorabuena que si la mujer se halla en cualquiera de los casos que obligan á contribuir por una clase superior á la quinta contribuya por la que le corresponda, pero no hay motivo para que no se siga la misma regla si su clase es inferior á la de la quinta por ser jornalera ó estar dedicada al servicio, ó porque sin dedicarse á otras labores que las de su casa, sea mujer de jornalero ó sirviente. Lo contrario es aplicar la ley del emudo, conservando constantemente la Hacienda la parte ancha del mismo.

Ocurrirán también muchos casos en que la mujer deba comparecer en juicio, tal vez contra su marido, y nace la dificultad de que no estando provista de cédula, porque su marido no se la proporcionó, se nieguen á oír en los tribunales, teniendo en cuenta lo absoluto del precepto contenido en el art. 4.º de la instrucción. Y puesto que á medida que las disposiciones se llevan á la práctica conviene modificarlas ó ampliarlas llenando los vacíos que en ellas se notan, bueno fuera resolver también este punto no resuelto en la instrucción.

De El Constitucional de anoche tomamos las siguientes noticias de última hora:

«Dícese esta tarde que el gobierno acepta la dimisión del gobernador de Madrid.

Se dice que el Sr. Castro dimite la embajada de Lisboa, por motivos de salud.

Se nos asegura que el Sr. Elduayen será el que reemplace al Sr. Castro.

Todo esto se dice, y algo más que llamamos por temor á aquello que nuestros lectores saben.»

El Sr. Caleb Cushing regresará en breve á Madrid según dice El Cronista de Nueva-York, pues solo tiene licencia por dos meses. A su venida parece que se entablarán negociaciones para un tratado de extradición entre España y los Estados Unidos.

Mucho ganará la administración de justicia en nuestras Antillas si llega á realizarse el tratado de extradición.

Anúncianse para la semana próxima algunas reuniones de hombres políticos que militan en las diferentes fracciones de las minorías parlamentarias.

Aunque como de una cosa poco probable, hablase del proyecto de crear nuevamente en el ministerio de Ultramar la dirección de Gracia y Justicia, en cuyo caso pasaría á ella el Sr. Dacarrete y sería ascendido á la de Hacienda el Sr. Moraza, continuando á cargo del Sr. Cisneros la de Administración y Fomento.

También se dice que se suprimirá el cargo que desempeñaba el Sr. Moraza, creándose en su lugar una plaza de oficial con 30.000 rs.

Como ven nuestros lectores, las reformas que intenta el Sr. Ayala no pueden ser más radicales ni más beneficiosas.

Dice La Política:

«Pocas noticias han circulado hoy: la más repetida es la de la reorganización probable del ayuntamiento ante la actitud demostrada estos días por la prensa, á consecuencia de la dimisión del gobernador de Madrid.

No parece, en efecto, que sea completamente favorable la opinión á dicho cuerpo, á juzgar por aquella actitud que en determinadas ocasiones revela el sentimiento público.»

Segun los periódicos ministeriales, la real orden de 10 del actual sobre fianzas no sufrirá modificación alguna y se cumplirá dentro del plazo que fija, tal y como está redactada.

El señor ministro de Hacienda se propone anticipar cuanto sea posible la conversión de títulos del 3 por 100 interior, á cuyo fin se están activando las operaciones en su departamento para cuando el Consejo de Estado devuelva aprobada la correspondiente instrucción.

Parece que existen ofertas de gran consideración de capitalistas extranjeros, para hacer nuevos préstamos al Tesoro español, si el señor ministro de Hacienda se prestara á variar alguna de las condiciones, aunque insignificante, de las establecidas hoy para esta clase de negocios.

Probablemente el 19 del actual se publicará el decreto de convocatoria de las Cortes.

Dice El Parlamento:

«Green algunos amigos del Sr. Castro, que si ocurren ciertos sucesos probables, vendrá aquel señor á Madrid muy pronto.»

El Sr. Sagasta llegará el domingo por la mañana á Madrid por la línea de Zaragoza. Hoy saldrá de Logroño, según telegrama de ayer.

El señor duque de la Torre fué visitado durante el día de ayer por gran número de sus amigos políticos y personales, con objeto de saludarle y felicitarle por su restablecimiento.

SECCION EXTRANJERA.

Mr. Forster, miembro de la Cámara de los Comunes, ha pronunciado en un meeting de Band Sord un discurso sobre los negocios de Oriente. Mr. Forster regresa de un viaje de Turquía.

Hé aquí el análisis de sus palabras: «Cree que no hay ninguna exageración en las relaciones que se hacen de las tropelías cometidas por los turcos. Aprueba el despacho de lord Derby, mas cree es imposible que la Turquía indemnice á las víctimas, castigue á los culpables y desarme á los turcos. Durante su viaje ha podido observar que los hachibouzouks continúan cometiendo todo género de atrocidades con las mujeres y los niños, destruyendo las propiedades.»

Mr. Forster cree que las intrigas de la Rusia y la ambición de la Servia no han contribuido para nada en la insurrección de la Bulgaria. El gobierno de la Turquía era tan malo, que la insurrección era ya inevitable.

El orador ha conferenciado con los jefes de la insurrección, los que le han manifestado que ellos han procedido como lo hubieran hecho la mayor parte de los ingleses. Las tropas regulares han tomado también parte en las matanzas; las circunstancias han obligado necesariamente á la Servia á declarar la guerra. El gobierno inglés no hubiera obrado de otro modo.

Los soldados turcos son buenos, pero los generales no tienen tal carácter, siendo malos y faltos los aprovisionamientos.

Los sérvios, mejor acondicionados, pueden tener en jaque á los turcos hasta la primavera. Los rusos son los que socorren y favorecen á los sérvios y no al gobierno.

Cree que la Turquía puede contar en todo caso con Inglaterra: esta opinión empieza ya á ocultarse. La proposición de Mr. Gladstone, consistente en arrancar á la Herzegovina, la Bosnia y la Bulgaria de la administración turca, sería un magnífico resultado, pero ella no es suficiente para dar una completa autonomía á las provincias eslavas; es necesario extenderla á las provincias griegas. Actualmente es imposible acordar una autonomía tan grande sin una ocupación extranjera, la cual haría correr nuevos peligros á los cristianos del Asia.

Mr. Forster no considera como realizables por el momento más que las proposiciones de lord Derby, es decir, «el self-government», con un tratado autorizando á las potencias á contribuir al establecimiento de este régimen. Espera que estas harán llevar adelante sus instancias, y que la Turquía volverá sobre su repulsa.

Mr. Forster concluye de este modo: «Es necesario que la Inglaterra cambie su política.» Los esfuerzos que ha hecho durante 20 años para sostener la Turquía han quedado sin resultado. La Inglaterra debe sostener con energía la formación de un Estado slavo independiente y abandonar á la Turquía: los temores que inspira un levantamiento de musulmanes en la India son exagerados. De aquí en adelante, la política de la Inglaterra no debe estar basada en los temores de los musulmanes, sino en la justicia. Si los musulmanes saben que ejercen una influencia en la política de la Inglaterra, ésta perderá todo su prestigio en Oriente.

El Centro Telegráfico Español nos comunica el siguiente despacho telegráfico:

PARIS 13, 12,45 t.—MADRID 13, 2,10 t.—Recibido en

(1) Véase LA MANANA del día 29 de Setiembre último, número 172.

este Centro 4 t.—Telegrafian de Sérvia al *Journal des Debats* que los comités panslavistas aconsejan a Sérvia rehuse el armisticio de seis meses que propone Turquía, aceptándolo solo por seis semanas, para imponer a esta la campaña de invierno.

Tcherniaeff ha declarado que continuará las hostilidades.

Siguen afluyendo voluntarios rusos en bastante número.—R.

PARIS 13, 12,45 m.—MADRID 13, 3,20 m.—Recibido en este Centro a las 9 y 15 m.—La inquietud ha disminuido: Las condiciones oficiales de Turquía llegadas ésta noche, parecen aceptables. Turquía no tiene inconveniente en retirar sus tropas de la Sérvia, siempre que los sérvios no aumenten el efectivo de sus fuerzas, ni recuperen las plazas abandonadas por los turcos.—R.

SECCION DE PROVINCIAS.

GERONA.—Escriben de Olot con fecha 9 del actual: «Si bien los días de la próxima pasada fiesta mayor de esta se pasaron con toda alegría y general contento de vecinos y numerosa concurrencia de forasteros que vino a disfrutar de ella, sin haber ocurrido desgracia alguna, no han sido tan afortunadas algunas de las fiestas mayores que se han celebrado en pueblos inmediatos, pues a la terrible desgracia que acaeció el día que se celebraba la del Gastell del Coll, que una centella dejó sin vida a nueve ó más personas y mayor número de heridos, se agrega la de ayer al regresar la muchísima gente que había pasado a disfrutar de la del pueblo de Las Presas, inmediato a esta villa.

Una tartana en que iba una familia casi entera con varios de sus parientes, dió tan terrible y fatal vuelco, que de sus resultados quedó cadáver en el acto el jefe de la familia, su esposa con dos costillas rotas, fracturada una pierna de su hijo mayor, y heridos de más ó menos gravedad todos los demás. Ocurrió esto al anochecer, y pocas horas después de haberse sabido el encuentro, a corta distancia del propio lugar, de otro cadáver de un recién nacido, abandonado é insepulto. El juzgado se trasladó al lugar de las indicadas ocurrencias, ávido de averiguar si en ellas había mediado criminalidad por una parte, y por otra de ejercer sus actos de buena humanidad.»

VALENCIA.—De una carta de Chelva, fechada el día 7, tomamos las siguientes lamentables noticias sobre los tristes efectos de la avenida que experimentó el río el día anterior:

«A las cuatro de la mañana, una série no interrumpida de imponentes truenos y chispas eléctricas, anunció la proximidad de tempestuosa tormenta, descargando sobre esta zona una inmensa manga de agua, convirtiendo campos, valles y poblaciones en un verdadero lago. Las consecuencias de tan grande aluvion debían ser funestas: efectivamente; a las siete de la mañana, el río llamado de Chelva fué aumentando su caudal de una manera fabulosa, y el pueblo en masa se dirigía hácia los molinos de Sigüenza, Roque, Juan Sayas y Gil Roger, presintiendo algún acontecimiento desagradable.

Triste é imponente espectáculo se presentó á nuestra vista: los molinos todos invadidos por la rojiza y espumosa corriente, que imposibilitaba á los que estaban dentro ponerse á salvo por las puertas principales: fijé mi vista en el de más peligro, y cen inmensa satisfacción ví destacarse y distinguirse y entre muchos paisanos que prestaban su auxilio á una familia afligida, al sargento de la guardia civil de este destacamento D. José Lopez Martínez, que en compañía del cabo segundo, habían acudido al lugar del siniestro.

De gran valía, de suma importancia han sido los auxilios prestados por tan bizarros veteranos, á los que previne yo más de una vez que las corrientes tomaban proporciones colosales, y que no se expusieran á ser arrastrados por ellas; haciendo estas observaciones, desprendiéndose con estrépito el primer cuerpo del molino de Roque y la mitad del puente que da acceso á las partidas de la Plana, Campillo y Villanueva. En aquellos momentos de verdadera confusión se multiplicó el heroísmo en los corazones de los guardias y los paisanos, consiguiendo salvar por una de las ventanas de la parte exterior al molinero y su mujer, descendiendo estos á un huerto y ascendiendo luego al tejado del molino, único punto para poderse librar de tan inminente peligro.

Arboles corpulentos, piedras de inmensa mole y restos de lo que minutos antes habían constituido las moradas de algunas familias, eran arrastrados por la impetuosa corriente, destruyendo con su rugiente choque todos cuantos obstáculos querían oponerse á su aterradora marcha, llevándose en pos de sí la otra mitad del puente arriba indicado, el molino de D. Gil Roger, un batán de Juan Calvo, é inutilizando la casa molino de Juan Sayas.»

Añade la carta que, por efecto de aquella avenida, los pueblos de Calles, Tuéjar y Domeño han perdido también molinos y otros artefactos, y gran parte de las huertecitas situadas junto al lecho del río.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de hoy.)

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de Valladolid y el juez de primera instancia de Valoria la Buena.

Guerra.—Reales decretos dejando sin efecto el nombramiento del teniente general D. José Riquelme y Gomez para el cargo de jefe de estado mayor general del ejército de la isla de Cuba, y nombrando para el mismo puesto al mariscal de campo D. Luis Prendergast y Gordon.

Otro nombrando segundo cabo de la capitania general de Cataluña al mariscal de campo D. Eduardo Gamir y Maladén.

Fomento.—Reales decretos relevando del cargo de comisario de agricultura, industria y comercio de la provincia de Almería á D. Francisco Jover, y nombrando en su reemplazo á D. Luis Jimenez y Cano.

Otro concediendo los honores de jefe de administración civil á D. Angel Maria Terradillos.

Hacienda.—Reales órdenes elevando á la categoría de segunda clase la aduana de Ciudadela (Balears).

Otra dejando en suspenso la habilitación concedida á la playa de Malagueta, y suprimiendo la plaza de auxiliar de vista que se creó para el expresado servicio.

Gracia y Justicia.—Relacion de resoluciones adoptadas por dicho ministerio durante el mes de Setiembre último, respecto del personal de promotores fiscales.

Otra de dos títulos de marqués suprimidos.

Caja general de depósitos.—Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 16 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos depositados.—Primer semestre de 1873, carpeta número 7.999 de señalamiento; segundo id. de id., id. número 6.028 de id.; primer id. de 1874, id. número 425 de id.; segundo id. de id., id. número 488 de id.; primer id. de 1875, id. número 490 de id.; segundo id. de id., id. números 447 y 449 de id.

Id. de id. no depositados.—Segundo semestre de 1872, carpeta número 1.932 de señalamiento; primer id. de 1873, id. número 2.087 de id.; segundo id. de id., id. número 2.265 de id.; primer semestre de 1874, id. números 2.178 y 2.179 de id.; segundo id. de id., id. números 1.792 al 1.794 de id.; primer id. de 1875, id. números 1.659 al 1.669 de id.; primer id. de 1876, id. números 991 al 1.020 de id.

Resguardos amortizados.—Amortizacion de 30 de Junio de 1874.—Carpetas números 537 al 539 de id.; idem de 30 de Junio de 1876, id.; números 314 al 322 de id.

Asimismo ha acordado la devolucion de facturas de intereses de efectos depositados correspondientes al primer semestre del corriente año, números 811 a 900 inclusive de señalamiento.

Tesoreria central.—De órden de la direccion general del Tesoro, el día 14 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará esta tesoreria central las facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

De 30 de Junio de 1872, facturas números 2.161 y 1.051 de presentacion y 13 y 14 del registro de la direccion, importantes 270 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1872, facturas números 298 y 925 de presentacion y 38 y 39 de dicho registro, importantes 495 pesetas.

De 30 de Junio de 1874, factura números 3.787 de presentacion, y 31 del expresado registro, importante 45 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1874, facturas números 1.851 y 1.429 de presentacion y 37 y 38 del registro, y del 1.951 al 1.967 de presentacion, importantes 13.365 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas números 559, 1.948, 551, 60, y 575 de presentacion y 105 á 109 del registro, y del 2.025 al 2.033 de presentacion, importantes 6.600 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números 1.269, 83, 394, 395, 67, 365, 89 y 382 de presentacion y del 42 al 49 del registro, importantes 3.210 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas de la segunda emision, números 339 á 344 de presentacion, importantes 3.615 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas de la segunda emision, número 301 y 302 de presentacion, importantes 1.620 pesetas.

Y las facturas de bonos amortizados en Diciembre de 1872, números 1.240, 95 y 1.370 de presentacion, importantes 10.500 pesetas.

Direccion del Tesoro.—Esta direccion ha acordado que el día 14 del corriente se satisfaga en la tesoreria central á los contratistas por servicios de guerra y otros conceptos, la primera cuarta parte de sus créditos, comprendidos en el sétimo grupo con los números de presentacion del 87 al 89 ámbos inclusive.

NOTICIAS GENERALES.

A las once de la mañana de ayer verificó su entrada en Madrid S. M. la reina madre. La acompañaban sus hijas las infantas doña Pilar, doña Eulalia y doña Paz, y los señores marqués de Cabra y conde de Sepúlveda.

S. M. el rey, vestido de paisano, y S. A. la princesa de Asturias bajaron á la estacion del Norte tan pronto como se supo que el tren que conducia á doña Isabel II pasaba por la Moncloa.

Después que el monarca hubo saludado á su augusta madre, subió á su carruaje ofreciéndola la derecha. Desde la estacion se dirigió acompañada de sus hijas á la iglesia de la Paloma, en donde oyó una misa rezada, terminada la cual se cantó una solemne salve.

Acto seguido se encaminaron SS. MM. y AA. á palacio, entrando por la plaza de la Armeria. A las dos recibió S. M. la reina á los ministros y autoridades de Madrid, y á las cuatro, en dos carretelas á la Daumont, se trasladaron á la basílica de Atocha, partiendo á las seis para el Escorial acompañados de su servidumbre. La entrada en Sevilla de S. M. la reina doña Isabel se verificará como sigue:

Al salir de la estacion del ferro-carril la régia comitiva se dirigirá á la calle de Reyes Católicos por el arrecife que desde la fábrica del Sr. Portilla se dirige á las inmediaciones del Puente; seguirá por la citada calle en cuyo extremo próximo á la ciudad se levanta un arco; calle de San Pablo, plaza del Pacifico, calle de Mendez Nuñez, plaza Nueva, calle de Granada, plaza de San Francisco, calles de Genova, Gran Capitan y Triunfo al real alcázar.

No tardará en resolverse las dudas suscitadas respecto al término de comparacion para la exaccion del impuesto de cédulas, teniendo en cuenta que á falta de otros se acepta como tipo de comparacion el alquiler, y la contribucion para los comerciantes.

El día 16 satisfará la tesoreria central los créditos por servicios de guerra y otros conceptos que figuran en el sétimo grupo con el número 90 de presentacion.

La causa de haberse ido á pique el cañonero *Arlanzán*, fué originada por haber faltado las ondas con que estaba sujeto á los flotadores que le tenian en suspenso, sumergiéndose, sin que pudieran evitarlo los funcionarios de marina.

Por la administracion económica de esta provincia se avisa á todos los individuos de las clases pasivas que cobran por la caja de la misma, que no se hará abono alguno ni se admitirán las autorizaciones ó poderes desde 1.º de Noviembre próximo venidero, sin la previa presentacion de las cédulas nuevas, ajustadas á las categorías y precios que detalla el art. 15 de la real instruccion reformada de 18 de Agosto último, siendo forzoso también la presentacion de las cédulas correspondientes á sus apoderados ó poderdantes.

Ha quedado satisfactoriamente terminada una huelga de 700 obreros de Monistrol.

Ha sido aprobada una propuesta de ascensos del cuerpo de estado mayor del ejército.

Se ha mandado proveer por concurso la cátedra de fisiología que se halla vacante en la universidad de Granada.

El domingo próximo se instalará el instituto Agrícola andaluz de Sevilla.

En la sesion verificada ayer por la diputacion provincial se acordó regularizar el servicio interior del hospicio de modo que cuando fallezca algun acogido lo sepa enseguida su familia, y nombrar para la junta que entiende en el proyecto de construccion de un hospital para toda clase de enfermos, y aumentar el número de ayudantes en la escuela elemental del mismo.

La diputacion provincial ha acordado anunciar exámenes de practicantes de medicina y cirugía muy en breve.

La academia de la Lengua se ocupa activamente en hacer detenidos estudios relativos á la reforma del Diccionario.

Aún no ha podido instalarse el hospital de niños por no haber encontrado un local á propósito.

Por el ministerio de Fomento se ha concedido privilegio de invencion á D. Lino Estebe, por unos sellos gelatinosos destinados á evitar las falsificaciones de los billetes de Banco.

Ha sido autorizado el jefe económico de Jaen para

crear una ronda volante con objeto de perseguir el contrabando de tabacos.

Parece que se halla ya cubierta la totalidad del empréstito para Cuba.

El ministerio de Fomento ha concedido autorizacion á la diputacion provincial de Teruel, para hacer los estudios de un ferro-carril desde dicha capital á Sagunto, pasando por Segorbe.

Dentro de pocos dias publicará la *Gaceta* una real órden del ministerio de Hacienda referente á las rifas de cantidades metálicas.

Por dicha disposicion se aumentó el gravámen que hoy experimentan y se las somete á una escrupulosa inspeccion gubernativa.

En breve se publicará una instruccion determinando la manera de hacer las remesas con destino á la exposicion vinícola que se ha de celebrar en Madrid el año próximo.

Debemos hacer pública la deferencia y galanteria que merece al jefe de la estacion del Norte la prensa periódica, á quien ayer prohibió la entrada en el andén al llegar S. M. la reina madre.

¡Rasgos como este no necesitan comentarios!

La junta inspectora de la Deuda ha adoptado algunos importantes acuerdos en el expediente instruido con motivo de la falsificacion de cupones, habiendo nombrado ponente al senador Sr. Soriano.

Los señores capellanes empleados en los hospitales militares no están exentos del 20 por 100 de descuento.

Los vecinos de Madrid, que por la índole de sus ocupaciones tienen que retirarse á las altas horas de la noche, han advertido que las calles de la capital están bastante desamparadas de guardias de órden público, y que el transeunte recorre grandes distancias sin encontrar ni uno sólo.

No creemos que este hecho sea tan insignificante que no merezca llamar la atencion del digno gobernador de la provincia, y al jefe del cuerpo militar de órden público Sr. Macías.

Esperamos que por las celosas autoridades locales se procurará redoblar la vigilancia, única seguridad de los que á dichas horas tienen precision de transitar por las calles.

Hasta el 18 del actual se embarcarán en el puerto de Santander seis batallones expedicionarios para la isla de Cuba.

Desde mañana al 20, lo verificarán en Cádiz dos batallones, conduciéndoles á aquella Antilla las fragatas *Villa de Madrid* y *Navas de Tolosa*.

La fragata *Concepcion* y los vapores *Leon* y *San Antonio*, conducirán otros dos batallones, cuyo punto de embarque será Alicante.

Los demás batallones de la expedicion á Cuba, saldrán de los puertos de Valencia y Barcelona.

Se ha recibido en el ministerio de la Gobernacion el recurso de alzada interpuesto por el ayuntamiento de Madrid en el asunto referente al trazado de tram-vías.

Parece que son 10 las personas detenidas en Valls, como promovedoras del motin allí ocurrido.

En breve quedarán provistas las vacantes que dejan los oficiales generales destinados recientemente al ejército de Cuba.

Cartas detenidas por falta de franqueo el día 11 de Octubre de 1876.

Números: 184, Administrador del real patrimonio, Aranjuez; 185, Antonio Vilches, Lucena; 186, Cármen de Calvo, Venta del Espíritu Santo; 187, Francisco Vida, Santander; 188, Francisco Vida, Cádiz; 189, José Iglesia, Onate; 190, Manuel Codes, Coruña; 191, Pedro Muñoz, San Sebastian; 192, Smit Bell y compañía, Manila; 193, Valentin Mono, Almonacid.

Nada hay de estable ni de cierto, por ahora, en el asunto del centro parlamentario, pues que su formacion depende del acuerdo que se tome en la reunion que todos los constitucionales han de celebrar para la decision definitiva, y esta reunion no tendrá lugar hasta que se publique en la *Gaceta* el decreto de convocatoria á Cortes. Segun nuestras noticias, no es el Sr. Alonso Martinez el designado para jefe de ese centro, sino un diputado de la mayoría que ha ocupado elevados puestos de Estado, y hoy ejerce uno de alta importancia.

Hoy se reunirá la junta gubernativa del círculo de *La Union Mercantil*, con objeto de resolver algunos asuntos que quedaron pendientes en la última sesion.

Parece que varias casas inglesas de gran importancia han dirigido ofertas á las sociedades que en España tienen las fábricas del gas, con objeto de interesarse en la propiedad de estas.

Por la fuerza de carabineros de la comandancia de Cádiz se han verificado en los dias 4 y 5 del corriente varias aprehensiones que forman el total de 4 caballerías, 20 grandes bultos y 86 kilogramos de tabaco, como igualmente otras ménos importantes en Málaga y Sevilla.

Se halla pendiente de la firma del señor ministro de Gracia y Justicia, una combinacion de jueces de primera instancia y de promotores fiscales.

Alcance de noticias hasta las cuatro de la madrugada.

Se ha nombrado el tribunal de oposiciones á la cátedra vacante en la universidad de Valencia, siendo presidente D. Sandalio de Pereda.

A las 7 y 30 minutos de anoche salió un tren especial para Sevilla, conduciendo el primer batallón del regimiento de ingenieros: el segundo ha salido para Barcelona.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones. Se ofrecia á 12,12 1/2 al contado y 12,15 á fin de mes.

La línea telegráfica de Galicia estaba interrumpida esta madrugada. También lo estaba la de Andalucía, excepto la de Sevilla que se comunicaba por Extremadura, y retrasado el servicio de la de Barcelona.

Ayer á las seis y media de la tarde, un hombre que salia y se decia dueño de una taberna de la calle de San Vicente, dió parte de que habia un herido en su propia tienda. Constituido el juzgado de guardia en el sitio de la ocurrencia, se le encontró cadáver y con algunas señales de muerte violenta. Reconocido que fué, se le encontraron dos puñaladas en el costado. El agresor, que se dice ser un compañero suyo, no ha sido habido.

SANTANDER 13, 4,45 t.—Ha llegado el vapor *España* procedente de Cuba con 246 pasajeros, que han saltado á tierra sin novedad, despues de fumigado el buque. Todos sin novedad.—Perez.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Encontrándose de paso en sta capital la señora de Baillon Mariuoni, prima donna soprano, la empresa del teatro Real la ha contratado para un corto número de representaciones, debiendo hacer su debut á la mayor brevedad con la ópera de Rossini *Il barbiere di Siviglia*.

Hoy sábado tendrá lugar en el teatro de Jovellana

nos la novena representacion de la extraordinariamente aplaudida zarzuela *Juan de Urbina*, que honrarán con su asistencia S. M. el rey y S. A. la princesa de Asturias: mañana domingo habrá dos funciones, *Los comediantes de antaño* y *Juan de Urbina*, por tarde y noche respectivamente.

Posidos de profundo pesar venimos del teatro de la Comedia, de presenciar el estreno de la *Maza de Fraga*. En silencio deberiamos pasar esta noche y con gusto lo haríamos, á no exquirnos que algo digamos el compromiso que tenemos contraido con el público.

Con un argumento conocidísimo ya en mas de una oasion presentado en escena, y una série de incidentes inverosímiles, salpicados de chistes de mal gusto, no era de esperar otra cosa que lo sucedido anoche.

La *Maza de Fraga* pertenece á la categoría de las obras destinadas á caer en el más profundo olvido desde el instante de su representacion, muriendo entre las demostraciones del profundo disgusto de que dió anoche prueba el público que asistió al teatro de la Comedia.

Dos noches casi seguidas de estreno, y dos completos fiascos: el porvenir para la escena española va sienlo cada vez más triste, y llena el alma de dolor el contemplar el abandono en que va quedando sumida.

Lo que no comprendemos es como, dado el talento del Sr. Mario, sucede lo de anoche: una vez, y quizá atendiendo á compromisos, para el público perjudiciales, le pudiera suceder: pero desencantos repetidos, no nos lo explicamos.

Todo el celo del Sr. Mario para salvar la comedia anoche representada, fué inútil: sus esfuerzos, que grandes los hizo, ineficaces, y murió, como no podia menos, sin que el público pensase siquiera en preguntar por el nombre del autor.—M.

La empresa del teatro y circo del Príncipe Alfonso, deseosa de que hasta las personas ménos acomodadas puedan disfrutar de los grandes espectáculos, ha dispuesto para mañana, á beneficio del público, la popular zarzuela *El siglo que viene*, á los increíbles precios siguientes: Palcos plateas y entresuelos, sin entradas, 20 rs.; idem principales sin idem, 10 rs. Butacas con entrada, 7 rs. Delanteras de platea con idem, 4 rs.; asientos de idem con idem, 3 rs.; delanteras de anfiteatro principal con idem, 3 rs. Entrada general, 2 rs.

Hoy sábado se inaugurarán en el antiguo teatro del Recreo, calle de la Flor Baja, núm. 1, las funciones Marquette, que no dudamos agradecerán mucho á la sociedad infantil madrileña.

Despues de una brillante sinfonia, que ejecutará la orquesta dirigida por el maestro Sr. Vilamala, se pondrá en escena el drama en tres actos, de grande espectáculo é interesante argumento, titulado *Guerino ó la toma de Durazzo*, desempeñado por elegantes figuras automáticas, lujosamente ataviadas, y el lucido y numeroso acompañamiento que la accion exige, compuesto de sacerdotes, hadas, guerreros, cortesanos y aldeanos.

Terminado el drama, se ejecutará por la sorprendente compañía automática-coreográfica un suntuoso baile en tres cuadros, dirigido por el reputado maquinista italiano D. Carlos Codazza, cuyo título es *Arminio en el campo romano ó La muerte de Varo*, cuya música ha escrito expresamente el citado maestro señor Vilamala.

Los riquísimos y vistosos trajes que vestirán los autómatas coreográficos, así como todo el atrezzo correspondiente, están á cargo de la señorita italiana Virginia Fossati, tan conocida y reputada en todos los teatros de las principales ciudades de Italia.

Los precios de las localidades son los siguientes: Palco bajo, con cinco entradas, 16 reales; idem principal, con idem, 14; butaca con entrada, 4; delantera de galería baja, 4; asiento de idem, 3; delantera de paraiso 3; asiento de idem, 2.

SECCION MERCANTIL.

BOLESA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 13.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y socieds.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	12.25	Bonos Tes.	57.00	Id de 1876.	20.60
Pequeños.	12.20	B. 2.º série	57.15	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	12.22	Id. pequeño.	00.00	Alar á Sant.	00.00
Fin próx.	12.35	Carp. prov.	82.00	Banco de E.	189.00
3 p. 100 ext.	12.45	Céd. hipot.	00.00	Camb. i.	
Pequeños.	00.00	Carreteras		L. á 90 d. f.	48.10
Mater. Tes.	60.00	y socieds.		P. á 8 d. v.	5.03
D. del pers.	00.00	Agos. 2.000	00.00	Barcelona.	1.º b.
Sis. Ayunt.	00.00	Julio 2.000	00.00	Sevilla.	1.º b.
Oblig. mun.	00.00	Obras públ.	00.00	Valencia.	1.º b.
Emp. Eri.	00.00	Ferro-car.	00.00	Cádiz.	3/4 b.
Billet. hip.	100.25	Id. Dic. 74.	00.00	Santander.	3/4 b.
Id. de Cast.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Alicante.	3/4 b.

COTIZACION NO OFICIAL.

Día 13, cuatro tarde.—Interior contado, 12,10; idem fin corriente, 12,15; id fin próximo, 00; cupones exterior convenidos, 56 1/2 descuento; id. no convenidos, 77 1/2 id.; id. interior, 79 1/4 id.; id. de bonos últimos, 24 id.; carpetas de cupones, 29 1/2 id.; requisa, 00; láminas empréstito 750 millones, 23 valor; sétimo grupo libramientos de guerra, 8 descuento; pagarés del Tesoro con garantía, 00; idem sin garantía, 00.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—No hay funcion.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Turno 2.º par.—Juan de Urbina.

CIRCO.—A las 8 y 1/2.—Turno 1.º par.—La redoma encantada.

PRINCEPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 8 y 1/2.—Turno 3.º par.—El siglo que viene.

APOLO.—A las 8 1/2.—Turno 1.º impar.—La Marsellesa.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Turno 1.º.—La maza de Fraga.—Baile.—Mercurio y Cupido.

VARIEDADES.—A las 8 y 1/2.—La mujer de un artista.—Salvare en una tabla.—Este cuarto no se alquila.

MARTIN.—A las 8.—Dudas y sombras.—La noche del motin.—¡Bateo! ¡Bateo!—Al que no está hecho á bragas.—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—Andese usted con bromas.—La mosquita muerta.—A primera sangre.—Dos y tres dos.—Baile.

CAPILLANES.—A las 8.—Un caballero particular.—La gallina ciega.—D. Sisenando.

MARQUETTES (Flor baja, 1).—8.—Guerino ó la toma de Durazzo.—Baile.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Galixto, papa y mártir.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospicio de Monserrat, donde continuará la novena de la Virgen del Pilar; á las diez será la misa mayor con sermón, que predicará D. Mariano Morlan, y por la tarde en los ejercicios será orador D. Miguel L. Mora.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del

SECCION DE ANUNCIOS.

PILDORAS INGLESAS.

Especiales contra la purgacion y flujo blanco. Caja 18 rs. Botica de Escobar, plaza del Angel, 3. (Ag.)

COLEGIO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Dirigido por el licenciado D. Narciso Moreno y Salcedo, presbítero. Por necesidad de mejor y más espacioso local, acaba de trasladarse a la Plaza de Matute, núm. 8, principal, el colegio de San Vicente Ferrer, donde hay grandes y ventiladas habitaciones para internos. Primera y segunda enseñanza. Clase especial de párvulos de tres años en adelante; medio-pensionistas y externos; clases de adorno y carreras especiales; idiomas y comercio. Reglamentos gratis.

LOS DOS ARTISTAS.

La viuda de D. Gabriel Gironi pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos que ha trasladado su taller de la calle del Príncipe, núm. 18, a la calle del Amor de Dios, núm. 8, bajo izquierda, donde continúa la recomposición de abanicos, paraguas y sombrillas. También se seguirán construyendo faroles para clones y ilumina rosetas, lazos y condecoraciones de todas clases y órdenes.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad a 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LECANDA.

Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, a 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

SOCIEDAD

VINICOLA UNIVERSAL.

Venta por mayor y menor de toda clase de VINOS Y LICORES extranjeros y del reino de las principales marcas conocidas.

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.

Despacho central: Espoz y mina, 16, Madrid.

LA TRENZA RUBIA.

Esta preciosa é interesante novela consta de dos tomos en 8.ª, y se halla de venta en la administración de *El Imparcial*, Matute, 5; librería de Guijarro, Preciados, 5; almacén de papel, calle de Sevilla, 2; litografía de C. Lahera, Fuencarral, 50; almacén de papel de Regino Velasco, Peligros, 14 y 16, y en todas las principales librerías de esta corte al precio de 10 rs. los dos tomos en toda España.

PERFUMERIA VICTORIA.

8. RUE VIVIENNE. PARIS.

Un joven esclavo obtuvo la libertad al presentar a su ama la flor de suave aroma que ha descubierto en los bosques de Filipinas.

El viangylang de RIGAUD y compañía existe en varias formas: En esencia para el pañuelo, En aceite y pomada, En jabon y agua de tocador, En cold-cream y polvos de arroz. Depósitos en las principales casas de perfumería.

Depósito general en España: compañía Ibero-universal, Preciados, 74, duplicado, principal, Madrid. Depósito general en España: compañía Ibero-universal, Preciados, 74, duplicado, principal y principales farmacias de España.

6 reales con casco.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.



Compañía de navegación por vapor al Pacifico.

VAPORES-CORREOS INGLESSES

para Pernambuco, Bahía, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todo los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Coruña, Carril, Vigo y Lisboa.

Admite carga á flete y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á los precios siguientes:

PRECIO DE LOS BILLETES.	A RIO-JANEIRO.			A MONTEVIDEO, Y BUENOS-AIRES.			VALPAR. ARICA-ISLAY O CALLAO.		
	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª	1.ª	2.ª	3.ª
Desde Madrid (vía Lisboa)	Rs. 2675	Rs. 2060	Rs. 1053	Rs. 3441	Rs. 2060	Rs. 1149	Rs. 6505	Rs. 4166	Rs. 2681
Santander, Coruña, ó Vigo.	2940	1960	1175	3430	1960	1175	7345	4900	2940
Lisboa.	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

NOTA. En los pasajes tomados en Madrid está comprendido el bill ete de ferro-carri. Los buques de esta compañía, todos de gran porte y velocidad, suntuosos y construidos con arreglo á los adelantos modernos, ofrecen las mayores condiciones á los señores pasajeros, á quienes se da el más esmerado trato. Los que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando á la Agencia. Las expediciones de Madrid (vía Lisboa) saldrán los sábados; pero los pasajeros señor es de 1.ª y 2.ª clase podrán, si gusten, anticipar su viaje despues de tomados los billetes. Para más informes, tomar pasaje y facturar carga, dirigirse al agente general de la compañía.

RAMIREZ, CALLE DE ALCALÁ, NÚM. 12.—MADRID. (Ag.)

LA MAÑANA,

En la imprenta de nuestro periódico se imprime á precios desconocidos y se hacen, en el tiempo que señalen las personas que los encarguen, los siguientes trabajos:

- | | |
|---------------------------------|---|
| Periódicos diarios. | Fajas de periódicos. |
| Periódicos semanales, etc. | Etiquetas para botica, confitería y otros establecimientos. |
| Revistas. | Oficios impresos. |
| Libros de todos tamaños. | Membretes. |
| Folleto. | Estados de todas clases. |
| Discursos. | Idem para contabilidad. |
| Comedias. | Libros de contabilidad. |
| Billetes. | Carteles de iglesia. |
| Memorias. | Se timbra de imprenta toda clase de papel. |
| Prospectos de todas clases. | Esquelas de defuncion, y |
| Anuncios. | |
| Recibos de inquilinato y otros. | |

TODA CLASE DE TRABAJOS RELATIVOS AL ARTE.

IMPRESA, CAÑOS 4.

DEPOSITO DE ROPAS HECHAS.

PRIMERA CASA EN ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebras y préstamos. También se toman de casas particulares y papeletas del Monte de Piedad. Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid, gran surtido en capa, carricks, gabanes sacos, chaqués, tricot y castor; levitas, fracs y toda clase de prendas de vestir. Todo muy barato.

SILVA, 22, TIENDA. (Ag.)

LA TISIS VENCIDA POR LA NATURALEZA. GRANDIOSO DESCUBRIMIENTO.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Antídoto infalible contra la tisis y todas las afecciones del pecho y del sistema nervioso, la tos en todas sus manifestaciones, debilidad nerviosa, acedías, ardores, flatos, clorosis, anemia, raquitismo y otra porcion de enfermedades.—Precio 40 reales paquete. Se vende en las principales farmacias. Depósitos: Madrid, Moreno, Mayor, 93.—Sucesor de Simon, Caballero de Gracia, 3.—Alicante, Bellido.—Barcelona, botica de Monserrat.—Bilbao, Orive.—Burgo de Osma, Serrano.—Cartagena, Rizo, droguería.—Malaga, Prolongo.—Oviedo, Diaz Argüelles.—Reus Alberiche.—Sevilla, Delgado.—San Sebastian, Usabiaga.—Valencia, Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Rivo hermanos.—Ag. Depósito central: Gonzalez y Compañía, Pez, 19, Madrid.

MANUAL NOVISIMO DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR D. JOSÉ M. MAÑAS

Contiene el reglamento y tarifas de 20 de Mayo de 1873, con notas y aclaraciones para su aplicacion, adicionado con dos indices alfabéticos que facilitan la inteligencia del reglamento y manejo de las tarifas. Se halla de venta, Corredera baja de San Pablo, 2, segundo izquierda.

HISTORIA CONTEMPORANEA

ANALES DESDE 1843 HASTA LA CONCLUSION DE LA ULTIMA GUERRA CIVIL POR D. ANTONIO PIRALA.

Ilustrada con mapas, planos y croquis de las acciones. Se publica en grandes cuadernos á 8 rs., y por tomos á 4 en Madrid y provincias. En Ultramar 32 rs. fuertes el tomo. Se ha publicado el tomo primero y se está terminando el segundo. Se suscribe en todas las principales librerías, ó dirigiéndose á la administracion, Isabel la Católica, 21, Madrid.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK

á 4 reales tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANGHAS DE ORO 6'50.

ACABAN DE PUBLICARSE: ELISA.—DOÑA MAGNIFICO EN BUSCA DE SU MARIDO (ILUSTRADAS CON LAMINAS). EN PUNTO.

UN JOVEN SIMPATICO (TAMBIEN CON LAMINAS).

VAN PUBLICADAS:

Cuentos.	1 t.	Las muchachas de trastienda.	2 »
Quien no la corre de joven.	1 »	Mi vecino Raimundo.	2 »
Una noche de novios.	1 »	Un recluta.	2 »
El mandadero.	1 »	La lechera de Montfermeil.	2 »
Una mujer de tres caras.	2 »	El amor que pasa y el amor que viene.	1 »
La millonaria.	2 »	Isidorito.	2 »
Ni nunca ni siempre.	2 »	Paul de Kock, su vida y sus obras, con su retrato.	1 »
El secreto de un conserje.	1 »	Juan.	2 »
Pablo y su perro.	2 »	Amores de dos hermanas.	2 »
El profesor Fichelaque.	1 »	Una mujer singular, 2.ª edicion.	2 »
Los petardistas.	2 »	El barbero de París.	2 »
El señor Avefria en busca de su mujer.	1 »	La sociedad de la trufa, 4.ª edicion.	1 »
Las independientes.	1 »	El hijo de mi mujer, 3.ª edicion.	2 »
El hombre de los tres calzones.	2 »	Un hombre desgraciado.	1 »
Los hijos de Maria.—Los Maridos.—Edmundo y su prima.	1 »	Gustavo el calavera.	1 »
Un libertino.	1 »	El cornudo, 3.ª edicion.	2 »

A las que seguirán las demás de tan popular autor. Véndense en las principales librerías de España. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128.—Barcelona.

EL AMOR CONYUGAL,

ESTUDIO HISTORICO

POR MR. GUIZOT,

traducido expresamente para el folletin de LA MAÑANA.

Se vende á 2 reales en la Administracion de este periódico, Sartén, 10, bajo; Duran, Carrera de San Gerónimo, y Sucesores de Escribano, Príncipe, esquina á la de la Visitacion.

BIOGRAFIA

DEL EXCMO. SEÑOR

D. ANTONIO CANOVAS DEL CASTILLO.

que dejase de publicar artículos notables en *El Semanario Pintoresco*, *La Ilustracion* y *Las Novedades*, diario el último que, si más literario que político, en verdad que sus columnas más favorecidas estaban de continuo por los escritores progresistas, que por los del partido moderado y liberal conservador, con lo cual ya demostraba el periodista Cánovas su prevision política, para ponerse de cierto modo al lado de la inmediata á inevitable revolucion de Julio de 1854. En ese mismo periodo que vamos relatando, una novela, *La Campana de Huesca*, y una *Historia de la decadencia de España desde el apogeo del trono de D. Felipe III hasta la muerte de D. Carlos II*, muy luego continuada en union de D. Joaquin Maldonado y Macanaz con el título *Breve reseña histórica de España bajo la casa de Borbon*, escribió D. Antonio Cánovas del Castillo; ambas á dos firmes columnas de la reputacion que ha sabido conquistarse como literato é historiador.

Es la primera de dichas obras, no como han dicho algunos panegiristas del actual presidente del Consejo de Ministros, la mejor de nuestra literatura, que siempre la torpe lisonja ciega al que la hace y perjudica á quien va dirigida, sino un libro en el que no resaltan grandes bellezas literarias, quizás por que su autor prefirió la presentacion de la verdad histórica y el natural desarrollo de la trama, con el propósito de que los lectores apreciaran exactamente el carácter del pueblo aragonés y las condiciones de aquel su rey monje; pueblo y rey que en el siglo XII de una época, contribuyendo así al fundamento de una monarquía, quizás la más grande y gloriosa de los tiempos medios.

Es la segunda de aquellas que aquí repetiremos algo del juicio crítico que acabamos de hacer en defensa suya, contra los ataques que se han servido dirigirla ciertos periódicos devotos de su autor, obligados ya á declarar su ignorancia y á confesar su error res-

pecto de ese libro recordado hace pocos dias por *La Tribuna*, si bien guardando hábil silencio acerca del que lo escribió, una confirmacion de la historia sobre la responsabilidad inmensa que cabe á las casas de Austria y de Borbon en la desmembracion de nuestro territorio, en el decaimiento del carácter nacional, y en los males que nos produjeron la pequeñez de miras y la falta de capacidad de aquellos reyes. A seguir la opinion de los mismos amigos apasionados y admiradores del Sr. Cánovas del Castillo, la obra de que nos ocupamos respira en todas sus páginas un conato de desprestigiar la institucion monárquica, de hacer inmenso daño á la dignidad régia, de justificar el regicidio por una alta idea de patriotismo, de tachar á las dinastías austriaca y borbonica de contrarias á los adelantos y á las libertades, y de considerar á muchos de sus representantes en el trono, ó como adúlteros, ó como infames, ó como hipócritas, ó como tiranos, ó como traidores; pero este no es más que el juicio exagerado de imaginaciones locas, que nunca se han detenido en investigar fundadamente las razones del historiador, é ignoran lo que tiempos y circunstancias influyen en el criterio imparcial, justo y severo del que estudia y escribe sobre la marcha de una sociedad, de un pueblo, de una nacion, sea la que fuere.

Llegamos al período más interesante de la vida política del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, á 1854, período que contiene solemnes y graves acontecimientos, como la sublevacion militar de Vicálvaro y la revolucion de Julio, una y otra justificadas de sobra por el triste estado social, político, económico y administrativo de la España de esos dias. Venia esta desde 1844 con la reaccion triunfante, reapareciendo para los liberales otra era de infames persecuciones como en los tiempos del absolutismo. Primeramente quedó disuelta la milicia nacional, se dictaron despues leyes que seputaron la imprenta en la tiranía más cruel, se declaró luego á la reina mayor de edad, se puso en vigor más tarde la ley de ayuntamientos contra la cual se habia levantado el pueblo en 1840; y como si todo esto no bastase á los hombres que todo lo debían á la libertad y ahora se empeñaban en matarla, prepararon unas Cortes para la reforma innecesaria de la Constitucion de 1837, pretextando que con ella la autoridad real no estaba firmemente garantida ó asegurada, y que nuevas guer-

ras civiles y luchas de partidos podian en un momento dado sumir á España en los horrores de la anarquía. Así de reforma en reforma, la ley fundamental de 1812 vino á modificarse con mal sentido en 1837 y con peor espíritu en 1845, hasta el extremo de no quedar en la primera un solo artículo liberal y de la segunda ni el reconocimiento, allá en el preámbulo, de la soberanía nacional y el artículo por el cual se ordenaba que las leyes determinarían la época y el modo en que se habia de establecer el juicio por jurados para toda clase de delitos. Se formó el Senado vitalicio y se crearon senadores por derecho propio; se adjudicó en la familia real la facultad de regencia; se borró en la Constitucion la milicia nacional; se completó esta reforma haciendo una ley electoral para las gentes dueñas de gran capital; se autorizó á los gobernadores para tomar toda clase de medidas arbitrarias siempre que su resultado fuera favorable al gobierno, y creáronse los corregidores con facultades dictatoriales para dirigir á su antojo la accion municipal.

De este modo corrió su suerte el país, cayendo de las manos de Lopez y Olózaga, contrarios al regente en 1843, á las de Gonzalez Brabo, antiguo demagogo y escritor de periódicos clandestinos; de las de Gonzalez Brabo á las de Narvaez, general de algun valor personal pero tan pobre ó escaso de recursos militares como sanguinario y cruel durante sus dominaciones políticas; de las de Narvaez á las de Istúriz, otro fogoso tribuno del año 23, ahora tocado de reaccionario y casi absolutista; de las de Istúriz á las de Pacheco y Salamanca, aquel ilustrado juriconsulto y distinguido publicista, éste banquero improvisado y contraista audaz con el Tesoro público; de las de Pacheco y Salamanca otra vez á las de Narvaez; luego á las de Bravo Murillo, cuya reputacion se formó en el Parlamento á fuerza de defender constantemente las economías en todas las funciones del Estado; de las de Bravo Murillo, que cayó por su plan reformista en sentido reaccionario y anticonstitucional, á las de Roncali, Lersundi, Egaña y Sartorius, todos los cuales si carecian de iniciativa y prestigio para gobernar aun con los principios de un partido, les sobraba atrevimiento para tomar una parte activa é interesada en muchos y delicados negocios, favoreciendo desde sus respectivos ministerios las exigencias escandalosas de camarillas sostenidas por poderosas y superiores influencias.

Eran estos últimos verdaderos ministerios palaciegos, con los que se colmaba la medida de la paciencia del pueblo y aun del mismo ejército, el cual en varias ocasiones, del 4 al 53 y 54, habia intentado derribar las situaciones moderadas, tambien divididas como antes lo fueron los liberales progresistas, más especialmente desde que empezaron las negociaciones para constituir una sola familia de las reinantes en España y Francia. Sufrió el proyecto de casamiento entre la reina Isabel y el duque de Montpensier las modificaciones que introdujeron grandes intrigas palaciegas de los moderados, resultando en definitiva la union de la reina con su primo Francisco, y la de su hermana Maria Luisa Fernanda con el hijo de Luis Felipe. Por esto, y por los procedimientos de gobierno que entonces se empleaban, los hombres más serios del partido moderado formaron la fraccion que se denominó histórica ó puritana, la cual contó en su seno durante algun tiempo al Sr. Cánovas del Castillo, mientras que los desvergonzados que hacian de la política y del gobierno un oficio y un negocio para vivir en la opulencia, constituyeron la fraccion apellidada de los polacos.

Habiase levantado el poder de éstos sobre grandes ilegalidades, crueles tiranías y graves escándalos; habiase sostenido luego con todo género de abusos, consentidos siempre por altísimas personas, más gustosas de vivir en tan despreciables círculos, que en otros donde imperan la moralidad y el decoro. ¿Qué habia de suceder donde el desorden moral y material se habia erigido como sistema, donde no habia respeto á la Constitucion ni temor á las leyes, ni más derechos arriba que la osadía y la fuerza, ni más deberes abajo que pagar crecidos y frecuentes impuestos, donde todo habia muerto, tribuna, prensa, Hacienda, vergüenza y dignidad? Tal era el yugo que oprimia entonces á la prensa periódica, que vióse obligada á elevar al trono una sentida y enérgica protesta para que se restableciera en toda su pureza el régimen constitucional, y los diarios políticos cesaran de ser víctimas constantes del odio, del capricho, de la arbitrariedad y del despotismo de aquellos inmorales gobiernos. A poco de circular dicha protesta, con pesar del ministerio y furor de sus agentes de policía pública y secreta, multitud de hombres políticos, enemigos todos de aquella situacion de polacos, unos más avanzados que otros,